

La nueva Ley de Educación refuerza a los centros docentes militares para impartir Formación Profesional

El proyecto de Ley de Educación aprobado hoy por el Consejo de Ministros refuerza, por primera vez, a los Centros Docentes Militares como núcleos de las enseñanzas de Formación Profesional.

En concreto, el proyecto de Ley incluye una Disposición Adicional sobre el régimen de los Centros Docentes Militares, a los que se les autoriza a impartir enseñanzas de Formación Profesional.

Además, permitirá al Gobierno establecer los requisitos para habilitar a los suboficiales de las Fuerzas Armadas como profesorado especialista y técnico en ciclos formativos relacionados con su especialidad.

En este sentido, se pretende potenciar la Formación Profesional en las Fuerzas Armadas para soldados y marineros y la figura del suboficial como docente.

